



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México, la Ciudad de la Esperanza

CUENTA PÚBLICA 2004

PLANTA DE ASFALTO

07 CD 01

Los recursos y acciones originalmente asignados a la Planta de Asfalto, se transfirieron a la Secretaría de Obras y Servicios, de acuerdo al decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal, publicado el 16 de Diciembre de 2003, en la Gaceta Oficial del D.F., en su artículo segundo transitorio.